

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS
S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL TRECE**

En la ciudad de San Cristóbal, a los veinte y cinco días de febrero del dos mil trece, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Av. Charles Darwin e Isabela S/N, se reúnen el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado por sus propios y personales derechos y la señora Sofía María del Rosario Darquea de Witt, debidamente representada por su apoderado general el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Galapagos Trails GALAPATRAILS S.A.

Preside la Junta el señor Marcelo Meneses Jurado como Presidente Ad-Hoc, actúa como secretario ad-hoc la Señora Silvia Johanna Zurita Bedoya.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y pide la Secretaria formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionistas	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado
Sofía María del Rosario Darquea de Witt Rep. Por Marcelo Meneses Jurado	510	US \$510
Jorge Marcelo Meneses Jurado	490	US \$ 490
TOTAL	1000	US \$1000

La Secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas participaciones de dólar poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en los arts. 238 de la Ley de Compañías, en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

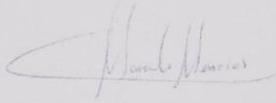
1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE SOFIA MARIA DEL ROSARIO DARQUEA DE WITT

La Junta por unanimidad resuelve aprobar el orden del día y pasa a conocerlo.

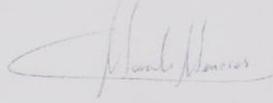
1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE SOFIA MARIA DEL ROSARIO DARQUEA DE WITT

Se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas la transferencia de acciones de Sofía María del Rosario Darquea de Witt al señor Byron Geovanny Sarigú Buenaño.

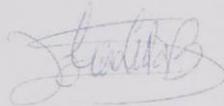
Concluido el conocimiento del orden del día, El Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a la 11h30.



Jorge Marcelo Meneses Jurado
Presidente Ad-hoc
Accionista



Jorge Marcelo Meneses Jurado
Apoderado General
Sofía María Del Rosario Darquea de Witt
Accionista



Silvia Johanna Zurita Bedoya
Secretaria Ad-hoc

Guayaquil, 25 de Febrero del 2013.

Señor

PRESIDENTE

GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.

Ciudad.-

EXP. 133420

De mi consideración:

Por la presente, yo SOFIA MARIA DEL ROSARIO DARQUEA DE WITT, domiciliada en Galápagos, cedo y transfiero 510 acciones de las contenidas en el título 001, numeradas de la 001 a la 510 inclusive, a favor del señor BYRON GEOVANNY SARIGU BUENAÑO con cédula de ciudadanía número 1803208394 quien es casado con la sra. DIANE KLINGMAN ASHLEIGH. El Cesionario es casado, ecuatoriano, domiciliado en Galápagos, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada.

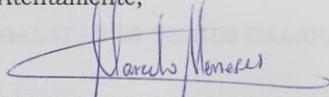
El cuadro accionarial de KICKER ROCK S.A. después de la presente cesión queda de la siguiente forma:

	Nombre accionista	Nacionalidad Y domicilio	Capital suscrito en acciones y títulos emitidos y numeración de acciones	Cedula-RUC
1	Byron Geovanny Sarigu Buenaño	Ecuatoriana-Domiciliado y residente en Galápagos	510 (título 001) numeración 001 a la 510	170540125-3
2	Jorge Marcelo Meneses Jurado	EEUU-domiciliado en Quito	490 (título 002) numeración 511 a la 1000	485272571

La compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 07 de noviembre del año dos mil ocho y fue inscrita en el Registro Mercantil de San Cristóbal el ocho de diciembre del dos mil ocho.

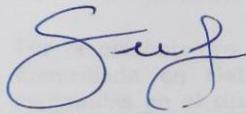
Sírvase registrar la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



SOFIA MARIA DEL ROSARIO DARQUEA DE WITT

CEDENTE



BYRON GEOVANNY SARIGU BUENAÑO

CESIONARIO

Nombre completo	Identidad Nacional	Capital suscrito en acciones y títulos emitidos y porcentaje de acciones	Cédula de Identificación
Byron Geovanny Sarigu Buenaño	Emisoriano Emancipado y residente en Guayaquil	510 acciones en suscripción de \$1.000.000,00	470550120-3
Jorge Humberto Durán	R.S.U. Emancipado en Quito	510 acciones en suscripción de \$1.000.000,00	485272571

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2013- 359

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CESION DE DERECHO DE PROPIEDAD, DE USO Y POSESION DE ACCIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 411 a 468 con el número de inscripción 23 celebrado entre: ([MENESES JURADO JORGE MARCELO en calidad de CEDENTE], [SARIGU BUENAÑO BYRON GEOVANNY en calidad de CESIONARIO]).



[Handwritten signature]

Maqueline Espinoza

Registrador de la Propiedad digitador

PODER ESPECIAL



OTORGADO POR LA SEÑORA:
SOFIA MARIA DEL ROSARIO DARQUEA
DE WITT

A FAVOR DEL SEÑOR:
JORGE MARCELO MENESES JURADO

CUANTIA: INDETERMINADA
NF
DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **SEIS (06) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte, la señora Sofía María

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



del Rosario Darquea de Witt y, por otra parte, Jorge Marcelo Meneses Jurado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana la primera de ellos y norteamericano el segundo pero inteligente en el idioma español, son mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en el cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, pero de paso por esta ciudad de Quito la primera de ellos y en esta ciudad el segundo de ellos, legalmente capaces para contratar y obligarse por si mismos, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen por una parte, la señora Sofía María del Rosario Darquea de Witt, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se denominará simplemente como la "Mandante"; y, por otra parte, Jorge Marcelo Meneses Jurado, por sus propios y personales derechos, a quien y para efectos del presente documento se le denominará simplemente como el "Mandatario".-

SEGUNDA.- Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada el quince (15) de octubre del dos mil ocho (2008) ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



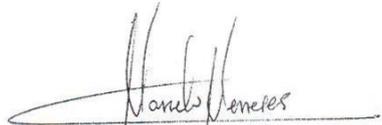
Registro Mercantil de San Cristóbal el ocho (08) de diciembre del dos mil ocho (2008), los comparecientes constituyeron la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A. para dedicarse a actividades lícitas y permitidas por la ley, principalmente actividades turísticas y hoteleras.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** La Mandante, por medio del presente instrumento público, otorga poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Mandatario para que a su nombre y en su representación realice los siguientes actos: a) Comparecer a todas las Juntas de Accionistas de la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A., votar por las acciones que la Mandante tiene en esta compañía para soportar o aprobar cualquier resolución y suscribir las actas de junta respectivas; b) Ejercer todos los derechos que la ley le otorga a la Mandante como accionista de la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.; c) Realizar en general todos los actos necesarios para cumplir a cabalidad con los encargos aquí indicados, quedando investido de las más amplias facultades por lo que ninguna persona o autoridad podrá alegar insuficiencia de poder al respecto.- **CUARTA.- EJERCICIO DE FACULTADES:** El Mandatario tiene absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que les son conferidas bajo los términos de este Poder Especial.- **QUINTA.- DELEGACIÓN:** El Mandatario podrá delegar total o parcialmente el presente Poder Especial.- **SEXTA.-**

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



PLAZO.- El presente Poder Especial permanecerá vigente de manera indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento, pero se encuentra condicionado a la realización de las gestiones encomendadas.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Rocío Córdova Valdiviezo, abogada con matrícula profesional número once mil ciento tres (N° 11103) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

R- 
f) Rocío Córdova Valdiviezo
c.c. 170540125-3


f) Jorge Marcelo Meneses Jurado
c.c.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

179-0054
1705401253

DATOQUEA DE WITI SOFIA MARIA DEL ROSARIO

QUITO





DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 345973

**MENESES JURADO
 JORGE MARCELO**

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS
 PASAPORTE: Z7577611 C.I: 1715158943
 VISA: 10-VI REG. N°: 251829848098
 ACTIVIDAD: LUCRATIVAS

Firma del Portador *Jorge Menezes*



N° EXPEDIENTE: 05/03/2008
 LUGAR Y FECHA: QUITO
 VALIDO HASTA:

345974

RESPONSABLE
 CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



PRIMERA
 12 ENE 2009

and 7

